


N. 0.215.677

fol 3 1/2

Sesion ordinaria
del 4 Julio 1880

En el pueblo de Molleta á cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta, reunido en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotado, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Viña Llonga y Rosés empezó esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que visto el acuerdo de este Ayuntamiento fecha diez y ocho Mayo del año pasado que habiendo registrado el archivo y secretaria Municipal para verificar hallarian cedula en blanco correspondiente al año economico de mil ochocientos setenta á setenta y uno y de este al setenta y dos no fué encontrada ninguna y como quiera que en el propio acuerdo se hizo constar que debian responsable por administraciones de aquellos años del debito de setecientas y noventa y una pesetas ó sea lo reclamado de las cedulas de aquellos años por la Administracion Economica de esta provincia en circular de catorce del mes de Marzo del año mil ochocientos setenta y nueve inserta en el Boletin oficial numero novecientos cuarenta y siete del propio año mil ochocientos setenta y nueve y enterada esta corporacion acuerda por unanimidad dar cumplimiento al acuerdo del diez y ocho anteriormente citado á cuyo efecto principie espediente obrando por cabecera de este aquel acuerdo en su parte referente y uniendose al mismo y á su continuacion las cópias presentadas por D. Pedro Montoto y Gonzalez de la

cartas de pago que dice obran en su poder
así como del recibo librado por el secretario
que le sustituyó y pídanle aquellas y como
documentos que ningun derecho tiene á re-
tenerlos por pertenecer á este Municipio
librándole recibo de su entrega y de oponerse,
denunciese el hecho al Juzgado de primera
Instancia de este partido como mejor proce-
da por sustraccion de documentos oficiales en
causa criminal, practiquense las diligencias
oportunas al objeto de este acuerdo, sacándose copia
que quedará unida á las mismas y llevan-
to la sesion extendiendo esta acta que firman
los concurrentes de que certifico = Lo anadido
= las administraciones de aquellas = en su parte re
ferente = Valen

El Ayuntamiento

Jose Rota — Juan Rojol — Jose Pinto
Ysidro Roca — Vicente Roca
Jaime Rota

Teodoro Vinallonga

El Alcalde
Ramon Vi-
nallonga
Ldo Juan Rojol
Jaime Rota
Jaime Pinto
Vicente Roca
Jose Rota
Jose Pinto
Juan Sola
Ysidro Roca

## Sesion ordinaria del 11 Julio 1880

En el pueblo de Mollet á once de Julio de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roca empezando esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente: el Sor Alcalde manifestó á los concurrentes que vista la cor-